

Dos buenas noticias

El pacto europeo sobre gobernanza económica muestra la voluntad de avance de la Unión

EL PAÍS - Editorial - 23-10-2010

El acuerdo alcanzado esta semana por los ministros de Economía de la Unión Europea (UE) sobre la gobernanza económica merece atención, y por más de un motivo. Lo más destacado es, paradójicamente, lo que menos se destaca: la voluntad de convertir en permanente -una suerte de Fondo Monetario Europeo- el actual fondo temporal de rescate para las economías que sufren embates de los mercados financieros y de deuda, y que en principio se limitaba a tres años. Esta decisión es trascendente. Viene a dotar a la unión monetaria de las muletas necesarias que aseguran su estabilidad en cualesquiera crisis. El propósito se acompaña del reconocimiento implícito de que, según fuesen las cosas, convendría dejar caer a los Estados incumplidores en la suspensión de pagos. Cautela lógica, pues la imposibilidad legal de quebrar incentivaría el riesgo moral, las conductas relajadas o la irresponsabilidad.

Ante la importancia de esta decisión palidecen los aspectos más discutibles del paquete proyectado, sobre todo el endurecimiento del Pacto de Estabilidad, que pretende asegurar la austeridad presupuestaria general. Los *ecofines* han endurecido el alcance de las sanciones a los Estados miembros incumplidores de los techos de déficit y de deuda. Pero mucho menos de lo que propugnaban la Comisión y Alemania. El pretendido automatismo de los castigos no será tal, a instancias de

Francia. Es verdad que la fijación de multas por un organismo no elegido directamente plantea problemas de jerarquía democrática. Pero más incógnitas suscita el hecho de que se confíen a un organismo político -el Consejo- culpable de haber convalidado en el pasado, sin más, los incumplimientos de Francia y de Alemania.

También requeriría de mayor discusión la reforma del tratado que proponen franceses y alemanes. Por su contenido, pues plantea la retirada del derecho al voto a los incumplidores del déficit, mientras se olvidan otras violaciones aún más graves, las de los derechos fundamentales. Y por su forma, pues establece un procedimiento complejísimo para un resultado poco acorde con él. Pese a estos interrogantes, el avance hacia una más auténtica unión económica parece imparable. Lo demuestra también el acuerdo de principio sobre la regulación de los fondos de alto riesgo o *hedge funds*. Lo que constituye otra muy buena noticia.